

Términos de Referencia

Consultoría “Análisis y Propuesta de Actualización de 3 tres Reglamentos Municipales para regular el servicio de Agua, impulsar su aplicación en los Municipios de San José Ojetenám y Tejutla del Departamento de San Marcos y Colotenango del Departamento de Huehuetenango”

Parte 1: Descripción del Puesto

1. Posición	Consultoría para el “Análisis y propuesta de actualización de tres reglamentos municipales de servicio de agua”.
2. Programa / Proyecto Localidad de trabajo	Proyecto A’JIN-WIN Oficinas del Programa A’JIN de HELVETAS
3. Período de validez	90 días calendario a partir de firma de contrato.
4. Responde a persona	Responsable del proyecto A’JIN-WIN en aspectos técnicos Coordinador del programa A’JIN en aspectos administrativos Directora de Programa HELVETAS en aspectos de personal.
5. Relaciones de trabajo dentro de la organización	- Grupo de trabajo Programa A’JIN para la coordinación de actividades.
6. Coordinación, relaciones con otras organizaciones	- Autoridades Municipales (DMP, OMAS, DAFIM, JAM) de las Municipalidades de San José Ojetenám, Tejutla y Colotenango. - Representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Inspectores de Saneamiento Ambiental del MSPAS, Instituto de Fomento Municipal (INFOM).
7. Objetivos de la Consultoría	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión participativa de los 3 Reglamentos Municipales de Agua vigentes, discutir con Concejos Municipales, Unidades Técnicas y Funcionarios Municipales las sanciones y multas por la falta de aplicación y determinar participativamente los aspectos que deben considerarse para su actualización. 2. Elaboración y presentación de la estructura de un reglamento funcional para regular el buen uso, operación, administración y mantenimiento del servicio de agua urbano y los servicios a nivel rural. 3. Elaboración de tres Reglamentos Municipales de Agua en base a la discusión realizada con los Concejos Municipales, las Unidades Técnicas y los funcionarios municipales y la estructura propuesta, incluyendo una propuesta de tasas y tarifas que permitan la aceptación social y sostenibilidad y que son reconocidos por las autoridades y funcionarios municipales.

Parte 2: Actividades a desarrollar

Responsabilidades y Actividades	Resultados/productos esperados y hasta cuando
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión participativa de los 3 Reglamentos Municipales de Agua vigentes, discutir con Concejos Municipales, Unidades Técnicas y Funcionarios Municipales las sanciones y multas por la falta de aplicación y determinar participativamente los aspectos que deben considerarse para su actualización. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los Reglamentos vigentes de las Municipalidades de San José Ojetenám, Tejutla y Colotenango. 	<p>Informe descriptivo de revisión de los Reglamentos Municipales de Agua de los Municipios de Tejutla, San José Ojetenám y Colotenango, incluyendo un análisis de aspectos legales que no se están cumpliendo, la sostenibilidad económica, social y administrativa de los Reglamentos vigentes, y recomendaciones para su actualización aprobadas por las autoridades municipales.</p> <p>30 días/calendario.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de aspectos legales que no se están cumpliendo y la sostenibilidad económica, social y administrativa de los Reglamentos vigentes. ▪ Priorización de artículos relevantes para análisis con autoridades municipales y funcionarios/as de DMP, OMAS, DAFIM, JAM. ▪ Discusión con autoridades municipales respecto a sanciones y multas realistas y aceptables por la población. ▪ Discusión con autoridades sobre propuestas de cambio de artículos vigentes. ▪ Elaboración de informes descriptivos de revisión para cada una de las municipalidades. 	
<p>2. Elaboración y presentación de una estructura de un reglamento funcional para regular el buen uso, operación, administración y mantenimiento del servicio de agua urbano y los servicios a nivel rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las estructuras vigentes. ▪ Análisis de artículos de importancia y de interés municipal. ▪ Inclusión y reformas de propuesta de artículos en los reglamentos municipales de agua y saneamiento ▪ Realización de tres eventos (uno por municipalidad) de presentación y discusión para adoptar la estructura propuesta con autoridades y funcionarios Municipales de San José Ojetenám, Tejutla y Colotenango, y una presentación con ANAM para socializar y discutir los borradores de estructura de reglamento. ▪ Elaborar estructura final para los Reglamentos, considerando los comentarios y recomendaciones de las autoridades y funcionarios municipales. 	<p>Una estructura aprobada por las autoridades municipales para cada uno de los Reglamentos Municipales de Agua.</p> <p>20 días/calendario</p>
<p>3. Elaboración de tres Reglamentos Municipales de Agua en base a la discusión llevado con los Concejos Municipales, las Unidades Técnicas y los funcionarios municipales y la estructura propuesta, incluyendo una propuesta de tasas y tarifas que permitan la aceptación social y sostenibilidad y que son reconocidos por las autoridades y funcionarios municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de una primera propuesta de un reglamento para cada una de las municipalidades. ▪ Socialización de las propuestas con las autoridades y funcionarios municipales (DMP, OMAS, DAFIM, JAM), representantes de COCODES de cada municipalidad, INFOM y ANAM. 	<p>Un Reglamento Municipal de Agua para las Municipalidades de San José Ojetenám, Tejutla y Colotenango aprobado por las autoridades municipales, representantes de los COCODES, el INFOM y ANAM.</p> <p>40 días /calendario.</p>

<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar una segunda versión de los reglamentos, incluyendo los comentarios y recomendaciones de las autoridades municipales y ANAM.▪ Socialización de las segundas propuestas con las autoridades y funcionarios municipales (DMP, OMAS, DAFIM, JAM), representantes de COCODES de cada municipalidad, INFOM y ANAM para su aprobación final y emisión de acuerdos municipales.	
---	--

Parte 3: Requisitos y Perfil:

Formación universitaria licenciatura en derecho, ciencias jurídicas o sociales, carrera afín (Graduado/a).

- Experiencia en el sector agua y saneamiento.
- Experiencia y conocimiento del marco legal de reglamentos de agua.
- Experiencia en aspectos legales de los servicios y competencias municipales.
- Experiencia comprobable en formulación de reglamentos de servicios públicos municipales.
- Facilidad de expresión oral y comunicación en lenguas locales (de preferencia).
- Destrezas para redactar y preparar informes.
- Responsable, con actitud y vocación de servicio.
- Libre de antecedentes penales y policíacos.

Requisitos

- Enviar carta de interés incluyendo oferta económica de los servicios.
- Currículo Vitae, Referencias Personales, experiencia laboral.
- Enviar de forma electrónica los documentos hasta 23 de julio del 2014 al correo electrónico: hgarecursoshumanos@gmail.com o de forma física en sobre cerrado debidamente identificado a Oficinas de Proyecto A'jin, interior del Edificio Municipal de San Cristóbal Ixchiguán, San Marcos, en la misma fecha y hora establecida.
- Estar inscrito/a en el sistema de administración tributaria, especificar régimen.
- NO ser deudor/a moroso/a del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

Nota: Todos los términos reflejan sin distinción personas femeninas o masculinas.